



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Auto de sustanciación No. 245

RADICACIÓN: 760013340021-2016-00080-00
ACCIONANTE: ÁNGEL MARÍA TAMURA KIDOKORO
ACCIONADO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI Y OTRO
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

Santiago de Cali, 12 DIC 2016

Mediante providencia que fue debidamente notificada, se convocó a las partes, apoderados y testigos expertos para llevar a cabo audiencia de inspección judicial en el sector objeto de protección de la demanda que conmina este proceso, fijando como fecha para la misma el día martes 13 de diciembre de 2016 a las 9:30am.

En virtud a que el Señor Juez presenta inconvenientes de salud, no podrá realizarse la diligencia en mención, siendo necesario fijar nueva fecha para su práctica.

En consecuencia, se **DISPONE**:

1. **APLAZAR** la audiencia de inspección judicial programada en este proceso, conforme con las razones expuestas previamente.

2. **FIJAR** como nueva fecha el día Ocho (08) de Febrero de dos mil diecisiete (2017), a las 9:30 AM de la mañana (9:30 am), para que se lleve a cabo inspección judicial en el sector objeto de protección de la demanda instaurada, la cual iniciará en el Juzgado que se ubica en la oficina 509 del Edificio Centro Comercial Plaza de Caicedo, de la Calle 12 #5-75 en Cali.

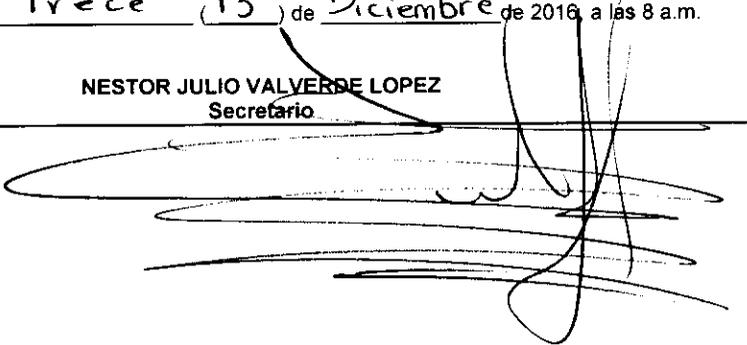
Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, con las correspondientes advertencias.

3. **COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO CHAVES ZUNIGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
CERTIFICO: En estado No. 164, hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Santiago de Cali, Trece (13) de Diciembre de 2016, a las 8 a.m.
NESTOR JULIO VALVERDE LOPEZ
Secretario





161

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Auto de sustanciación No. 246

PROCESO No. 76001-33-40-021-2016-00083-00
ACCIONANTE: LOTTY MARÍA DEL SOCORRO MOLINA VIVEROS
ACCIONADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA S.A. Y
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, 1 [REDACTED] 12 DIC 2016

Mediante auto interlocutorio precedente, debidamente notificado, se convocó a las partes y a sus apoderados para la realización de la audiencia inicial consagrada en el art. 180 del CPACA, fijando como fecha para la misma el día 7 de diciembre de 2016 a las 11:00am.

En virtud a que ese día el Señor Juez presentó inconvenientes de salud, no se pudo llevar a cabo la misma, siendo notificado dicho imprevisto a los apoderados de las partes por el medio más expedito, quedando pendiente fijar nueva fecha para su práctica.

En consecuencia, se **DISPONE**:

- 1. APLAZAR** la audiencia inicial programada en este proceso, conforme con las razones expuestas previamente.
- 2. FIJAR** como nueva fecha el día quince (15) de Febrero de dos mil diecisiete (2017), a las Diez de la mañana (10 am), para que se lleve a cabo la precitada diligencia en la Sala Audiencias del Despacho, la cual se ubica en la oficina 509 del Edificio Centro Comercial Plaza de Caicedo, de la Calle 12 #5-75 en Cali.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, con las correspondientes advertencias.

- 3. COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZÚNIGA
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. <u>164</u>, hoy notifiqué a las partes el auto que antecede. Santiago de Cali, <u>Trece</u> (<u>13</u>) de <u>Diciembre</u> de 2016, a las 8 a.m.</p> <p>NESTOR JULIO VALVERDE LOPEZ Secretario</p>
--

Yo

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

A.I. No. 0

PROCESO No. 76001-33-40-021-2016-00011-00
EJECUTANTE: ICEN TARCISION QUIÑONES QUIÑONES
EJECUTADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

7601066

Santiago de Cali, _____ 12 DIC 2016

ASUNTO A DECIDIR

Procede el Despacho a resolver sobre la solicitud de entrega del Título Judicial dentro del presente proceso EJECUTIVO.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

A folio 199 del cuaderno principal, obra solicitud de entrega del título Judicial No. 469030001878119 por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/Cte (\$92.664.377.00 M/CTE)..

Finalmente, solicitó se disponga laS costas del proceso.

Se observa que para la entrega de dicho título el apoderado del señor ICEN TARCISIO QUIÑONES, allegó poder (fl. 1), el cual fue otorgado en debida forma como lo dispone el artículo 74 y ss del C.G.P. Por tanto, resulta procedente la entrega de dicho título y así se dispondrá en la parte resolutive de esta providencia.

De otra parte teniendo en cuenta la liquidación aprobada mediante auto No. 1028 del 29 de noviembre de 2016, arrojo un valor de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/Cte (\$109.342.220), valor que supera al inicialmente embargado se ordenará continuar el proceso ejecutivo por el saldo insoluto que corresponde a la suma de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/Cte (\$16.677.842,7),

En mérito de lo expuesto el Juzgado Veintiuno Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de entrega del título Judicial No. 469030001878119 por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/Cte (\$92.664.377.00 M/CTE) al Dr. EFREN FERNANDO ESCOBAR AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.777.072 de Cali y T.P. No. 80.009 del C. S. de la Judicatura, como apoderado Judicial del señor ICEN TARCISIO QUIÑONES QUIÑONES.

SEGUNDO: PROCÉDASE por secretaría a la entrega del título judicial No. 469030001878119 por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA

Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/Cte (\$92.664.377.00 M/CTE).

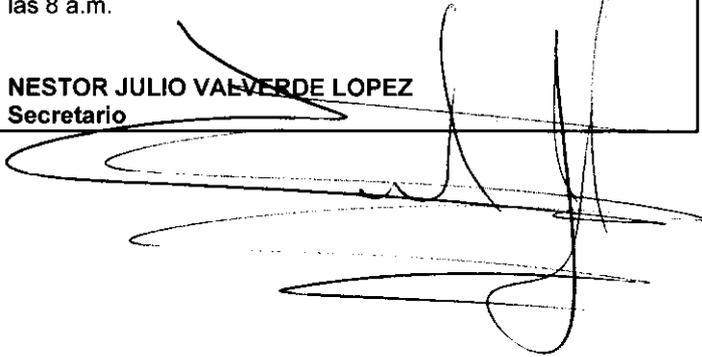
TERCERO: CONTINUAR LA EJECUCION por el saldo insoluto, es decir la suma de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/Cte (\$16.677.842,7)

NOTIFÍQUESE



CARLOS EDUARDO CHAVES ZUNIGA
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. <u>164</u> hoy notifico a las partes el auto que antecede.</p> <p>Santiago de Cali, <u>13/12/2016</u> a las 8 a.m.</p> <p>NESTOR JULIO VALVERDE LOPEZ Secretario</p>
--





937

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Auto interlocutorio No. 1001-68

Radicación: 76001-33-40-021-2016-00066-00
Demandante: MARIANELA VALENTIERRA ORDÓÑEZ Y OTROS
Demandado: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Santiago de Cali, 12 DIC 2016

Mediante auto de sustanciación notificado debidamente en audiencia inicial, se convocó a las partes y a sus apoderados para la realización de la audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA, fijando como fecha para la misma el día 7 de diciembre de 2016 a las 9:00am.

En virtud a que ese día el Señor Juez presentó inconvenientes de salud, no se pudo llevar a cabo la misma, siendo notificado dicho imprevisto a los apoderados de las partes por el medio más expedito, quedando pendiente fijar nueva fecha para su práctica.

En consecuencia, se **DISPONE**:

1. **APLAZAR** la audiencia de pruebas programada en este proceso, conforme con las razones expuestas previamente.

2. **FIJAR** como nueva fecha el día diecinueve (19) de Enero de dos mil diecisiete (2017), a las nueve de la mañana (9 am), para que se lleve a cabo la precitada diligencia en la Sala Audiencias del Despacho, la cual se ubica en la oficina 509 del Edificio Centro Comercial Plaza de Caicedo, de la Calle 12 #5-75 en Cali.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, con las correspondientes advertencias.

3. **COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
CERTIFICO: En estado No. 164, hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Santiago de Cali, Trece (13) de Diciembre de 2016, a las 8 a.m.
NESTOR JULIO VALVERDE LOPEZ
Secretario

yo

